MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
"Desarrollo Local es Progreso Nacional"
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 0768 245 509.
Email: muniyatytay@hotmail.com
INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION IM N°1169/2011

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA CONSTRUCTORA FENAR EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA N°08/2011 PARA LA CONSTRUCCION DEL PORTAL DE ENTRADA AL CENTRO URBANO.

Yatytay, 05 de Diciembre de 2011

VISTA: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), según nota de fecha 29 de Noviembre de 2011, y;

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente dice: "Que, en el marco del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2011 PARA LA CONSTRUCCION DEL PORTAL DE ENTRADA AL CENTRO URBANO,** se presentaron las siguientes ofertas: **JORGE SANZ R.U.C 358.441 con una oferta de 51.000.000 guaraníes IVA incluido (Cincuenta y un millones de guaraníes), CONSTRUCTORA FENAR R.U.C 720.953 con una oferta de 46.000.000 guaraníes IVA incluido (Cuarenta y Seis millones de guaraníes), CONSTRUCTORA BRITEZ R.U.C 3.452.250-6 con una oferta de 52.200.000 guaraníes IVA incluido (Cincuenta y dos millones doscientos mil guaraníes)**
Que, esta Unidad ha pasado a verificar integralmente los requisitos sustanciales de las ofertas presentadas (modalidad Contratación Directa), encontrándose los mismos en condiciones satisfactorias. (Formulario de la Oferta, Declaración Jurada de no estar comprendido en prohibiciones según Art. 40 y 20, y Poderes suficientes, en su caso); con lo que se concluye que todos los oferentes presentados en este procedimiento se han ajustado a los requerimientos sustanciales.

Que, siguiendo la metodología de evaluación establecida en el Decreto Reglamentario 21909/03, se han agrupado las ofertas en el orden de los precios para el análisis de los documentos formales.

En ese sentido, se ha constatado que el Oferente **CONSTRUCTORA FENAR R.U.C 720.953** ha presentado la oferta más baja, por lo que se ha verificado las demás documentaciones, encontrándose que ha presentado toda la documentación formal.

Que, en adecuación a los criterios establecidos en el artículo 28° de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63° del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, así también, la Carta de Invitación respectiva, se concluye que la oferta presentada cuenta con todas las condiciones para la Contratación.

Por tanto esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), recomienda a la Máxima Autoridad de la Convocante, adjudicar al Oferente **CONSTRUCTORA FENAR R.U.C 720.953,** conforme al monto ofertado, por contar con todas las condiciones para la contratación.

Prof. Noelia Solís Gu...
Secretaria Municipal

Oscar Darío Robledo Ruiz Díaz
Intendente Municipal
Yatytay

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
"Desarrollo Local es Progreso Nacional"
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 0768 245 509.
Email: muniyatytay@hotmail.com
INTENDENCIA MUNICIPAL

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Yatytay, se adhiere a la recomendación de la Evaluación de Ofertas;

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3.966 Orgánica Municipal establece que " que son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g) ejecutar el Presupuesto municipal";
POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Yatytay, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1º **ADJUDICAR** al Oferente **CONSTRUCTORA FENAR R.U.C 720.953 PARA LA CONSTRUCCION DEL PORTAL DE ENTRADA AL CENTRO URBANO**, en el marco de la Contratación Directa Nº 08/2011, **por Gs. 46.000.000 IVA inc.-;.- (CUARENTA Y SEIS MILLONES DE GUARANIES).**

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: 520, FF: 30 OF: 011 del Presupuesto de la Municipalidad de Yatytay correspondiente al rubro presupuestario para el ejercicio fiscal 2011.

Art. 3º. **COMUNICAR** a la firma adjudicada y a los demás oferentes participantes en los términos previstos en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

Prof. Noelia Solís Gómez
Secretaria General

Oscar Darío Robledo Ruiz Días
Intendente Municipal